

Santiago, Abril 21 de 2015

Señor Superintendente de Valores y Seguros Presente

**Ref.:** Modificación y re Depósito Reglamento Interno del Fondo Mutuo Corp Oportunidad Dólar (el "<u>Fondo</u>") administrado por Corpbanca Administradora General de Fondos S.A. (la "Administradora").

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, informamos a usted que con esta fecha la Administradora ha procedido a re depositar el Reglamento Interno del Fondo Mutuo Corp Oportunidad Dólar en el Registro Público de Reglamentos Internos que para estos efectos dispone la Superintendencia de Valores y Seguros (la "<u>SVS</u>"). Dicho reglamento contiene modificaciones necesarias para su adecuada aplicación.

Las modificaciones introducidas al Reglamento Interno del Fondo son las siguientes:

- (i) Letra B) Política de inversión y diversificación.
- a) Características y diversificación de las inversiones
- **3.1. Diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo:** Se hace coincidir porcentaje de inversión en Títulos de deuda de securitización de los referidos en el Titulo XVIII de la Ley N° 18.045 en un 20%, de acuerdo a lo señalado en el 3.2. Diversificación de las inversiones por emisor y grupo empresarial.
- (ii) Letra F) Series, remuneraciones, comisiones y gastos.
- 1) Series
- 1.- Serie E: Se corrige la moneda del Valor cuotas inicial, la moneda en que se recibirán los aportes y la moneda en que se pagarán los rescates, señalando que serán Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.
- 2.- Serie Corp: Se corrige la moneda del Valor cuotas inicial, la moneda en que se recibirán los aportes y la moneda en que se pagarán los rescates, señalando que serán Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.
- (iii) Letra G) Aporte, rescate y valorización de cuotas.
- 1.- Número 4) contabilidad del Fondo
- a) Número 4.1. Moneda de contabilización del Fondo: Se modifica Pesos de Chile, por Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

Los cambios referidos precedentemente constituyen las modificaciones más relevantes efectuadas al reglamento interno del Fondo, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción o cambios de forma a los mismos, que no constituyen modificaciones de fondo.

Sin otro particular, saluda atentamente a ustedes,

Lorena Ramis Contzen Gerente General

L Panis C

Corpbanca Administradora General De Fondos S.A.

